1110.11.05.26
Santiago de Cali, 09 de enero de 2026

Doctor
LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General
E. S. D.

ASUNTO: Necesidad de contratar cinco (05) Ingenieros o áreas afines

Cordial Saludo,

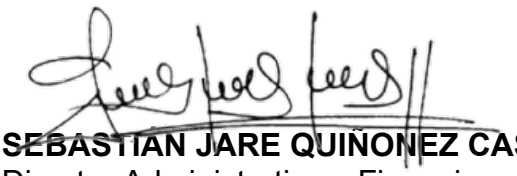
El artículo 3º del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, establece que la vigilancia y el Control Fiscal se fundamenta en los principios de Eficiencia, Eficacia, Equidad, Economía, Concurrencia y en la Valorización de los Costos Ambientales entre otros, de tal manera que permita a la Entidad determinar en un periodo especifico, que la asignación de los recursos hayan alcanzado la efectividad en sus resultados, garantizando que se efectué en igualdad de condiciones, con calidad, al menor costo y de manera oportuna para el logro de sus objetivos y metas.

Dentro del Plan Estratégico vigente, de la Contraloría General de Santiago se establece el enfoque y las acciones que guiarán la gestión de la Contraloría General de Santiago de Cali, en su propósito de continuar con un control fiscal oportuno y efectivo que promueva el mejoramiento de la gestión pública y su consecuente impacto positivo en la calidad de vida de la población de Santiago de Cali.

De conformidad con las competencias constitucionales y legales de la Contraloría General de Santiago de Cali, y para garantizar la adecuada ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, Vigencia 2026, se hace necesario contar con el apoyo de cinco (05) Ingenieros o áreas afines, con el fin de llevar a cabo las auditorías.

Las responsabilidades del profesional incluirán, las siguientes actividades a desarrollar del profesional de acuerdo con objeto contractual

1. Brindar apoyo técnico en la ejecución de auditorías técnicas, operativas y de cumplimiento, orientadas a evaluar la eficiencia, calidad y legalidad de los procesos, proyectos y contratos financiados con recursos públicos, de conformidad con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026.
2. Apoyar la elaboración de informes técnicos y documentos que sustenten las decisiones adoptadas en el marco de las auditorías, presentando de manera clara los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
3. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos técnicos relacionados con su área de formación profesional, que respalden las actuaciones de vigilancia y control fiscal adelantadas por la Entidad.
4. Apoyar la atención y análisis técnico de denuncias fiscales y otros requerimientos asignados por las dependencias misionales, aportando información relevante para el proceso auditor.
5. Apoyar las diferentes etapas de las acciones de fiscalización, incluyendo planeación, ejecución y seguimiento, en cumplimiento de la Guía de Auditoría Territorial (GAT) y los procedimientos internos establecidos.
6. Dar apoyo en la práctica y aplicación de las pruebas de auditoría adoptadas para el proceso auditor, contribuyendo a la verificación técnica de la información evaluada.
7. Las demás actividades relacionadas y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, asignadas por la dependencia o dirección técnica correspondiente, en el marco del cumplimiento del PVCFT 2026.



SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero

APROBADO POR
Fecha de aprobación:
09/01/2026

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			